

ESTUDIO KARDEX

MEDIANTE ESTUDIO KARDEX No. 387 DEL 28 DE ABRIL DE 2005 DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CONCLUYE LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD: 03 ESPECIALIDAD: 05 GRUPO: 03	CAPACIDAD RESIDUAL K: = O SUPERIOR VR. DE LA PROPUESTA EN SMMLV	CIERRE: 26-ABR-05
---	---	-------------------

1. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	CAPACIDAD MAX DE CONT EN SMMLV	CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN SMMLV	K RESIDUAL SMMLV	= O SUPERIOR VR. DE LA PROPUESTA EN SMMLV	VENCE EL R.U.P
CE-01	SHELL COLOMBIA S.A.	1.497.328,51	124.002.41	1.373.326.10	2.096.99	19-oct-05
CE-02	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	2.781.146.20	9.088.00	2.772.058.20	2.096.99	09-jun-05

2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	MULTAS	SANCIONES
CE-01	SHELL COLOMBIA S.A.	NO REPORTA	NO REPORTA
CE-02	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	NO REPORTA	NO REPORTA

CONCLUSIÓN: LOS OFERENTES CE-01, CE-02 CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESTUDIO JURÍDICO

LA OFICINA JURÍDICA DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ESTUDIO JURÍDICO No. 19-04-331-2005 DEL 28 DE ABRIL DE 2005, CONCLUYE:

No.	ASPECTOS (documentación presentada)	CE-01	CE-02
1	Carta de presentación (form. 1)	SÍ	SÍ
2	Especificaciones técnicas mínimas (form. 2)	SÍ	SÍ
3	Experiencia del proponente (form. 2A)	SÍ	SÍ
4	Acreditación cap. de contratación insc RUP (form. 3).	SÍ	SÍ
5	Acreditación de cumplimiento contratos ant. (form.4)	SI	SI
6	Valoración de la propuesta económica (form. 5)	SÍ	SÍ

7	Compromiso de cumplimiento requerimientos (form. 6)	SÍ	SÍ
8	Compromiso anticorrupción (form. 7)	SÍ	SÍ
9	Pacto de integridad (form. 8)	SÍ	SÍ
10	Acreditación cumplimiento Ley 816/03. Prot. Ind. Nal. (form. 9)	SÍ	SÍ
11	Declaración juramentada Ley 863/03 deudor moroso (form. 10)	SÍ	SÍ
12	Certificación responsables fiscales Contraloría (Ley 610/00)	SÍ	SÍ
13	Apo. Paraf. Ley 789/2002 (ley 828 de 2003)	SI	SI
14	Certificado Ins. Clas y Calif. Cámara comercio	SI	SI
15	Certificado de existencia y representación legal pers. Jurídica / registro mercantil persona natural	SI	SI
16	Garantía de seriedad	SI	SI
17	Documentos financieros	SI	SI
18	Plazo de entrega	SI	SI
19	Apoderado	SI	SI
20	Acta junta de socios	SI	SI
21	Recibo pago pliego	SI	SI

LOS PROPONENTES IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CE-01 Y CE-02, SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES ESTATALES Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO PARA ESTA CONTRATACIÓN, POR CONSIGUIENTE, SE HABILITAN PARA EL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO RESPECTIVO.

ESTUDIO FINANCIERO

EL COMITÉ FINANCIERO DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ESTUDIO No. 691 DEL 29 DE ABRIL DE 2005, CONCLUYE:

CÓDIGO	NOMBRE OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO RESULTADOS CERTIFICADO	DECLARACIÓN DE RENTA	NOTAS	CERTIFICADO Y TARJETA DEL CONTADOR Y REVISOR
CE-01	SHELL COLOMBIA S.A	SI	SI	SI	SI	SI
CE-02	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	SI	SI	SI	SI	SI

CODIGO	NOMBRE OFERENTES	CAPITAL TRABAJO	5% VALOR DEL PRESUPUESTO	ENDEUDAMIENTO.	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA
CE-01	SHELL COLOMBIA S.A	45.430.405.000,00	40.000.000,00	35,88%	131.831.865.000,00	400.000.000,00
CE-02	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	133.367.176.000,00	40.000.000,00	50,85%	816.452.042.000,00	400.000.000,00

NOTA: EL OFERENTE CON EL CÓDIGO CE-02 ORGANIZACIÓN TERPEL S.A SE EVALÚA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2004 SEGÚN ACLARACIONES EN LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2004.

ESTUDIO TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ESTUDIO No. 176 DEL 29 DE ABRIL DE 2005, CONCLUYE:

ÍTEM 1 GASOLINA EXTRA. CORRIENTE. ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOR

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS INSUBSANA BLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	GARANTÍA DE CALIDAD	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	MANTENIMIENTO Y AFORAMIENTO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y SURTIDORES
CE-01	SHELL COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19-OCT-05
CE-02	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	09-jun-05

NOTA: LOS OFERENTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS NORMAS, QUE EN MATERIA DE COMBUSTIBLES EXIGE ECOPETROL COMO FABRICANTE.

ESTUDIO ECONÓMICO

EL COMITÉ ECONÓMICO DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO REALIZO LA EVALUACIÓN ASÍ:

a. REVISIÓN DOCUMENTOS

FORMULARIO No. 9

LOS OFERENTES IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS AC-01 Y AC-02 DILIGENCIAN EL FORMULARIO NO. 9 Y CADA UNO OBTIENE EL 20%, YA QUE

UTILIZAN INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y MANO DE OBRA COLOMBIANA IGUAL O SUPERIOR AL 90% DEL VALOR FINAL DEL BIEN Y / O SERVICIO.

VERIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL SICE

OMITIDO DE ACUERDO AL DECRETO 3512 ARTÍCULO 18 NUMERAL F, PRECIOS REGULADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL.

b. EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES

LOS OFERENTE IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CE-01Y CE-02 NO REPORTAN SANCIONES NI MULTAS, DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN.

POR LO ANTERIOR, LOS OFERENTES OBTIENEN EL MAYOR PUNTAJE POSIBLE EN ESTE ASPECTO QUE ES DE 50 PUNTOS.

ASIGNACIÓN PUNTAJE ECONÓMICO

OFERENTE	ITEM	PUNTAJE PRECIO	CUMPL. CONTRATOS	TOTAL PUNTAJE ECON.	% LEY 816/2003
Shell de Colombia S.A. Terpel S.A.	ACPM	250	50	300.00	20
	Gasolina Corriente	250	50	300.00	20
	Gasolina Extra	250	50	300.00	20
Terpel S.A	ACPM	243.88	50	293.88	20
	Gasolina Corriente	245.72	50	295.72	20
	Gasolina Extra	249.00	50	299.00	20

ANÁLISIS DE PRECIOS

ESTOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES SON REGULADOS POR EL GOBIERNO.

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL FORMULARIO 9 POR LOS OFERENTES IDENTIFICADOS CON EL CÓDIGO AC-01 Y AC-02, SE LES OTORGA UN PUNTAJE ADICIONAL DEL 20%.

ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL

OFERENTE	ITEM	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE LEY 816/2003	TOTAL PUNTAJE
Shell de Colombia S.A.	ACPM	300	60.00	360.00
	Gasolina Corriente	300	60.00	360.00
	Gasolina Extra	300	60.00	360.00
Terpel S.A.	ACPM	293.88	58.78	352.66
	Gasolina Corriente	295.72	59.14	354.86
	Gasolina Extra	299	59.80	358.80

ASIGNACIÓN PUNTAJE

ÍTEM ACPM									
OFERENTES	CÓDIGO	PRECIO UNITARIO TOTAL	PUNTAJE PRECIO	CUMPL. CTOS	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	TOTAL PUNTOS	PUNTAJE LEY 816	TOTAL PUNTOS
Shell Colombia S.A	CE-01	3.479,95	250,00	50,00	300,00	Cumple	300,00	60,00	360,00
Terpel S.A	CE-02	3.567,33	243,88	50,00	293,88	Cumple	293,88	58,78	352,65
ÍTEM GASOLINA CORRIENTE									
Shell Colombia S.A	CE-01	5.013,46	250,00	50,00	300,00	Cumple	300,00	60,00	360,00
Terpel S.A	CE-02	5.100,84	245,72	50,00	295,72	Cumple	295,72	59,14	354,86
ITEM GASOLINA EXTRA									
Shell Colombia S.A	CE-01	6.576,07	250,00	50,00	300,00	Cumple	300,00	60,00	360,00
Terpel S.A	CE-02	6.602,38	249,00	50,00	299,00	Cumple	299,00	59,80	358,80

NOTA: ESTOS PRECIOS INCLUYEN COSTOS DE MANEJO Y FLETE HASTA EL SITIOS DE ENTREGA.